



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

**12.ª reunión**

**Utrecht, Países Bajos, 12–16 de marzo de 2018**

**CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (INCLUIDO EL JECFA)**

1. El presente documento tiene por finalidad informar sobre las actividades de la FAO y la OMS en el ámbito del asesoramiento científico a los países del Codex y países miembros, así como todas aquellas actividades que puedan resultar de interés para el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF).

***Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)***

2. Desde la última sesión del CCCF (en marzo de 2017), se han convocado dos reuniones del JECFA (esto es, la 84.ª y 85.ª reuniones del JECFA). En ellas se abordó el tema de los aditivos alimentarios (84.ª reunión del JECFA) y de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos (85.ª reunión del JECFA). Ya se han publicado los informes resumidos de dichas reuniones, mientras que los informes completos y las monografías pormenorizadas de las mismas están/estarán disponibles en los sitios Web correspondientes de la FAO y la OMS:

FAO: [www.fao.org/food/food-safety-quality/scientific-advice/jecfa/en/](http://www.fao.org/food/food-safety-quality/scientific-advice/jecfa/en/)

OMS: [www.who.int/foodsafety/publications/jecfa/en/](http://www.who.int/foodsafety/publications/jecfa/en/)

3. Próximas reuniones:

La 86.ª reunión del JECFA se celebrará entre el 12 y el 21 de junio de 2018 en Ginebra, Suiza. En esta reunión se analizará una serie de aditivos alimentarios. Con el fin de abordar oportunamente la solicitud presentada durante la 11.ª reunión del CCCF, la FAO y la OMS están preparando una reunión de expertos que se dedicará a evaluar las ciguatoxinas. En función de la disponibilidad de fondos, esta reunión de expertos tendrá lugar durante el cuarto trimestre de 2018 (lugar y fecha por confirmar).

Están disponibles la petición de datos y el programa provisional para la 86.ª reunión del JECFA, mientras que las peticiones de datos para los expertos para la reunión relativa a las ciguatoxinas se publicarán puntualmente en los respectivos sitios Web de la FAO y la OMS:

FAO: [www.fao.org/food/food-safety-quality/scientific-advice/calls-data-experts/es/](http://www.fao.org/food/food-safety-quality/scientific-advice/calls-data-experts/es/)

OMS: <http://www.who.int/entity/foodsafety/call-data-expert/en/index.html>

***Solicitudes de asesoramiento científico***

4. Ambas organizaciones siguen dando prioridad conjuntamente a las solicitudes de asesoramiento técnico, teniendo en cuenta los criterios propuestos por el Codex y las solicitudes de asesoramiento procedente de países miembros y la disponibilidad de recursos.
5. A la hora de programar las reuniones del JECFA y elaborar el programa, la Secretaría Conjunta FAO/OMS debe considerar las prioridades solicitadas por los Comités del Codex sobre Aditivos Alimentarios, Contaminantes de los Alimentos y Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. Habida cuenta del número creciente de solicitudes de asesoramiento científico que recibe el JECFA, no es posible atender todas las solicitudes en la siguiente reunión.
6. Para facilitar la provisión de recursos extrapresupuestarios para actividades de asesoramiento científico, póngase en contacto con el Dr. Markus Lipp, Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos de la FAO ([jecfa@fao.org](mailto:jecfa@fao.org)) y con la Dra. Angelika Tritscher, Departamento de Inocuidad de los Alimentos, Zoonosis y Enfermedades de Transmisión Alimentaria de la OMS ([jecfa@who.int](mailto:jecfa@who.int)).

### **Programa SIMUVIMA/Alimentos**

#### **Bases de datos mundiales del consumo de alimentos y actividades en curso para ayudar a los países a generar y utilizar datos para fines de análisis de riesgos**

7. Es necesario recabar información fiable sobre el consumo de alimentos, de manera individualizada, para calcular la exposición en la dieta a los productos químicos y biológicos en la población en general y los grupos vulnerables. La FAO y la OMS, a fin de abordar el problema del acceso insuficiente a dichos datos, han proseguido el trabajo acerca de las siguientes dos herramientas (que se inició en 2014) para desarrollar bases de datos mundiales del consumo de alimentos.
  - Las CIFOCOss (las estadísticas sintetizadas de los Datos de Consumo Individual Crónico de Alimentos de la FAO/OMS) se han actualizado con datos de más países y se han publicado las estadísticas sintetizadas disponibles en <http://www.who.int/foodsafety/databases/en/>
  - FAO/OMS GIFT (herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos FAO/OMS) es el nombre que recibe la exhaustiva base de datos que recopila datos cuantitativos sobre el consumo individual de alimentos para generar indicadores alimentarios en el área de la nutrición, la exposición a través de la dieta y los efectos medioambientales. La plataforma de divulgación se ha desarrollado a partir de cuatro conjuntos de datos. El sistema de categorización alimentaria es FoodEx2; fue desarrollado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y puesto en marcha para utilizarlo en todo el mundo. FAO/OMS GIFT también proporciona un inventario actualizado de los estudios sobre el consumo cuantitativo individual de alimentos llevados a cabo y en curso en países de ingresos bajos y medios, con información pormenorizada sobre los estudios identificados. La plataforma está disponible en <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>
8. En el marco de las iniciativas en curso encaminadas a construir la capacidad nacional y añadir registros a estas bases de datos, a partir de mayo de 2016 se llevará a cabo un estudio que se desarrollará a lo largo de dos años para mejorar y homogeneizar los datos de consumo de alimentos en los países de la ASEAN. Este proyecto, financiado por la UE a través del Fondo Fiduciario del Codex, y que cuenta con la asistencia técnica de la FAO y la OMS, incluye: i) la realización de un estudio sobre el consumo individual de alimentos en la República Democrática Popular Lao y ii) la armonización de los datos existentes sobre el consumo individual de alimentos en otros países de la ASEAN en un formato sistematizado. Esta actividad de armonización prevé:
  - La formación de equipos nacionales para que lleven a cabo la categorización preliminar basada en la clasificación de alimentos mediante el uso del sistema de categorización mundial (FoodEx2) desarrollado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA);
  - La preparación de datos en el formato necesario (tipos de variables, codificaciones estándar, etc.); y
9. Su finalidad primordial consiste en mejorar la evaluación de la ingesta de nutrientes y la exposición a los productos químicos y biológicos a través de los alimentos (en apoyo de la acción normativa nacional e internacional del Codex).

#### **Métodos y principios de la evaluación de riesgos**

10. Aparte de las solicitudes de asesoramiento científico presentadas directamente, las Secretarías de la FAO/OMS están trabajando en la actualización de los métodos de evaluación de riesgos, considerando las recomendaciones propuestas en las reuniones de expertos y los últimos avances científicos. Este trabajo es fundamental para asegurar que el asesoramiento científico que se proporcione se base en metodología y conocimientos científicos actualizados.

En este marco está prevista o en curso la realización de diversas actividades para abordar las siguientes áreas:

##### Metodología de evaluación de riesgos químicos

- Armonización de la evaluación de la exposición alimentaria crónica de diferentes sustancias químicas de los alimentos y la exposición combinada de compuestos de usos duales (plaguicidas y medicamentos veterinarios).
- El principio del umbral de preocupación toxicológica y aplicación a la evaluación de los aromatizantes.
- La guía sobre la evaluación e interpretación de las pruebas de genotoxicidad.
- La actualización de la guía sobre modelos de dosis-respuesta, incluyendo la aplicación del modelo de dosis de referencia.